

Procedimiento para la incorporación de un nuevo Grupo de Investigación al IdiSNA

- 1- El Investigador Principal (IP) del nuevo Grupo de Investigación que se quiere incorporar a IdiSNA remite al Coordinador del Área de investigación al que se incorporaría su Grupo [el formulario de solicitud para la incorporación de un nuevo Grupo](#) junto con los “[formularios de registro de personal](#)” cumplimentados y firmados, tanto el suyo, como el de cada uno de los miembros del nuevo Grupo.
- 2- El Coordinador de Área, valorará la trayectoria e idoneidad del IP del Grupo que se propone y de los investigadores que constituyen el nuevo Grupo de Investigación.
- 3- El Coordinador de Área emitirá un informe favorable o desfavorable a la incorporación, firmando su informe en el mismo formulario recibido.
- 4- Una vez firmado el formulario, informando favorable o desfavorablemente, el Coordinador de Área lo remitirá a la dirección de correo electrónico info@idisna.es
- 5- La Dirección Científica y la Dirección de Gestión de IdiSNA comprobarán la solicitud y si fuera preciso recabarán del IP del Grupo o del Coordinador de Área los datos o aclaraciones que fueran necesarios. Una vez completa y comprobada, remitirán la solicitud si procede al Comité Científico Interno (CCI).
- 6- La decisión de incorporar un nuevo Grupo recae en el Comité Científico Interno (CCI), tras la propuesta del Coordinador del Área. Los Grupos que se adscriban al IdiSNA lo harán como Grupo Consolidado, Emergente, o Clínico Asociado, de acuerdo a la normativa establecida previamente por el CCI para la categorización de los Grupos de IdiSNA. Dicha categorización la realizará el Comité Científico Interno una vez evaluada la trayectoria del Grupo.
- 7- El CCI remitirá a la Unidad de Gestión, por medio de la dirección de correo electrónico info@idisna.es , el acuerdo que recoja su decisión sobre la incorporación del Grupo al IdiSNA.
- 8- La Unidad de Gestión de IdiSNA enviará un correo electrónico, trasladando la decisión del Comité Científico Interno sobre la incorporación del nuevo Grupo de Investigación, al Investigador Principal del nuevo Grupo propuesto y a cada uno de los nuevos investigadores, con copia al Coordinador de Área para su conocimiento. En el mismo correo se les informará de la Categorización de su Grupo de Investigación (Consolidado, Emergente, o Clínico Asociado).